



[www.ganaconlisto.com](http://www.ganaconlisto.com)

**BASES DE LA PROMOCIÓN  
"GANA CON LISTO! Rock in Rio 2024"**

**PRIMERA: ORGANIZADOR**

ATIMASA S.A., en adelante el "Organizador" ó "ATIMASA", invita al público a participar de la Promoción "GANA CON LISTO! Rock in Rio 2024" (la "Promoción").

**SEGUNDA: TERRITORIO**

Esta promoción estará vigente en toda las Tiendas LISTO! ("TIENDAS") a nivel nacional, esto es, tanto en Tiendas dentro de las Estaciones de Servicio "Primax", como Tiendas fuera de las Estaciones de Servicio, también denominadas "Stand Alone". Sin embargo, ATIMASA se reserva el derecho en cualquier momento, a incrementar o disminuir el listado de TIENDAS participantes en la promoción.

**TERCERA: PARTICIPANTES:**

Pueden participar de la Promoción aquellas personas naturales mayores de 18 años (no personas jurídicas, ni personas naturales que indiquen número de RUC), que cumplan los requisitos mencionados en estas bases, que hayan proporcionado sus datos (nombres completos, apellidos completos, cédula, correo electrónico y teléfono para la facturación de su compra, y tengan su domicilio en la República del Ecuador (en adelante, los "Participantes").

No podrán participar en esta promoción las siguientes personas: (i) Los empleados ni colaboradores del Organizador, ni los empleados ni colaboradores de la comercializadora Primax Comercial del Ecuador S.A.; (ii) El personal de la agencia de publicidad ESTUDIO NOVENTA Y DOS S.A., ni de cualquier agencia que fuere contratada para esta promoción; (iii) Los familiares de los empleados del Organizador, ni de los empleados ni colaboradores de la comercializadora Primax Comercial del Ecuador S.A hasta el segundo grado de consanguinidad; (iv) los familiares del personal de la agencia de publicidad ESTUDIO NOVENTA Y DOS S.A., ni de ninguna agencia de publicidad vinculada con esta promoción hasta el segundo grado de consanguinidad; v) menores de 18 años de edad, sin embargo, si podrán ser acompañantes de un ganador mayor de edad.

#### **CUARTA: VIGENCIA**

La presente promoción estará vigente desde el 15 de mayo hasta el 17 de julio del 2024. El Organizador podrá modificar la fecha de la vigencia en cualquier momento. (en adelante, el “**Plazo de la promoción**”).

#### **QUINTA: TIENDAS LISTO!**

Participarán en esta promoción, todas las Tiendas LISTO! (“TIENDAS”) a nivel nacional, esto es, tanto Tiendas dentro de las Estaciones de Servicio “Primax”, como Tiendas fuera de las Estaciones de Servicio, también denominadas “Stand Alone”

Aplica las compras realizadas en los establecimientos presenciales y a través de los canales de Delivery (Uber Eats, Pedidos Ya, Rappi) siempre y cuando el cliente solicite factura con datos a través de estos canales.

NO PARTICIPAN las compras de productos y/o promociones de Listo! realizadas y facturadas en la pista de estaciones de servicio PRIMAX, para acumulación de Listo! Tickets.

#### **SEXTA: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para ser parte de la Promoción, el participante debe ingresar a [www.ganaconlisto.com](http://www.ganaconlisto.com) registrarse con sus datos personales por una única ocasión: nombres, apellidos, número de cédula de identidad, número telefónico, correo electrónico y fecha de nacimiento. Luego de este único registro, puede acceder a los LISTO! TICKETS. A partir de esto, y en la medida que reúnan los requisitos enumerados en estas bases, los tickets participarán automáticamente de la Promoción y adicional por cada 10 Listo! Tickets el participante podrá acceder a 1 oportunidad de girar el Jackpot en la web [www.ganaconlisto.com](http://www.ganaconlisto.com) y participar por premios instantáneos, de conformidad a los premios detallados en el ANEXO 1. Al momento de registrarse, deberá aceptar las bases y condiciones de la promoción, y deberá autorizar al ORGANIZADOR a hacer uso de sus datos personales, para el fin del cumplimiento de esta PROMOCION y opcionalmente previo consentimiento contactarlos para futuras promociones/campañas de publicidad/información/ etc. de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales, por el tiempo necesarios para el cumplimiento de la finalidad, o hasta que este consentimiento sea revocado. EL ORGANIZADOR no venderá los datos, ni los compartirá con terceros no autorizados sin previo consentimiento del TITULAR DE LOS DATOS.

**Mecánica:** Por cada CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$5.00 inc. IVA) de consumo en las TIENDAS LISTO! los participantes en esta promoción, podrán acumular un **(1) Listo! Ticket**.

Por la compra de productos de las marcas participantes (Anexo 2 - ATIMASA se reserva el derecho de modificar ampliando o reduciendo la lista productos participantes), el cliente recibe **un (1) Listo! Ticket adicional** por cada producto.

Por compras de productos de la categoría FAST FOOD, cuyas subcategorías exclusivas se detallan en el Anexo 3, el participante recibe **dos (2) Listo! Ticket adicionales**, por cada producto.

Por realizar el pago de los consumos con Tarjetas de Banco Guayaquil, el participante **duplica sus Listo! Tickets obtenidos en la compra**. Este beneficio no aplica en el caso de compras realizadas utilizando las plataformas de los canales de Delivery.

Para que un participante pueda acumular Listo! Ticket adicionales, deberá realizar un consumo de mínimo CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$5.00 inc. IVA) en adelante.

Al final de la promoción, todos los tickets generados por los clientes que se hayan registrado en la promoción, participan en un sorteo, por seis (6) paquetes, cada uno para DOS PERSONAS (Ganador y un acompañante), para el Festival Rock in Rio 2024, en Brasil. Cada paquete Incluye exclusivamente, dos (2) entradas de ingreso para dos (2) días al festival "ROCK IN RIO", boletos de avión, hospedaje, y alimentación para dos personas.

Una vez registrado el participante en el sitio web, se reflejará la cantidad de Listo! tickets que tiene acumulados a la fecha, asociados al número de cédula registrada y la proporcionada en sus facturas.

Se aclara que el Ganador es la persona cuyo número de cédula de identidad fue registrado tanto en la facturación como en el sitio web.

El Organizador se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes y la autenticidad de sus consumos.

#### **SÉPTIMA: SORTEO**

Se realizarán UN SOLO SORTEO, el día 19 de julio de 2024, transmitido en vivo a través de las redes sociales de PRIMAX, con presencia de un Notario Público. En este sorteo se definirá el ganador de los seis (6) paquetes, cada uno para DOS PERSONAS (Ganador y un acompañante), para el Festival Rock in Rio 2024, en Brasil.

Así mismo, se determinará un ganador suplente por cada paquete, estos ganadores suplentes serán los que reemplacen a los ganadores principales en caso de que estos no puedan ser ubicados, no estén habilitados para participar en la promoción o no cumplan con los requisitos de conformidad con lo establecido en estas bases.

El Organizador, procederá a la selección de los ganadores al azar, en presencia de un Notario Público, quien levantará el correspondiente Acta, para determinar a los Ganadores.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha del sorteo por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia por la cual se deba cambiar la fecha a criterio del Organizador, sin ningún tipo de responsabilidad al respecto por parte del Organizador.

#### **OCTAVA: PREMIOS**

##### **9.4. SEIS (6) PAQUETES DE VIAJE AL FESTIVAL "ROCK IN RIO 2024" EN BRASIL**

Paquete de viaje incluye:

Viaje de 4 días, 3 noches **para 2 personas**, que incluye:

1. Pasajes aéreos ida y vuelta (con equipaje de mano) para el ganador y un acompañante
2. Alojamiento para el ganador y un acompañante por 2 noches en Hotel Savoy Othon Hotel y/o un equivalente en Río de Janeiro, Brasil en habitación doble

3. Traslados incluidos (aeropuerto de Río de Janeiro - hotel / hotel - festival)
4. Entradas al festival por 2 días para el ganador y un acompañante. Los días que los ganadores y los acompañantes asistirán al festival serán el 19 y 20 de setiembre de 2024.
5. Seguro de viaje para el ganador y un acompañante con una cobertura de hasta \$60,000 por paquete
6. Viáticos de hasta \$30 por día por paquete para el ganador y un acompañante.

Mayores detalles se podrán revisar en el Anexo 4.

Programa no incluye

- Servicios o actividades no especificadas en el paquete de viaje.

Los ganadores podrán transferir los premios a terceras personas naturales mayores de edad previo consentimiento y aprobación escrita por parte del Organizador, obligándose el cesionario a aceptar todos los términos y condiciones previstos en estas bases en relación al Premio y firmar un documento de cesión de derecho al premio.

El GANADOR deberá confirmar los datos de la persona que viajará con al menos 35 días de anticipación a la fecha efectiva de viaje., o a la fecha determinada por el Organizador para el efecto.

Los Premios **NO incluyen**: Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, de conformidad con la legislación ecuatoriana, y asimismo, cualquier gasto que deba realizarse por concepto de impuestos de traspaso de propiedad, cesión de derechos, autorizaciones notariales, etc., y/o toda suma de dinero que deba pagarse al Estado, sociedades del estado, provincias o municipalidades por el hecho del ofrecimiento, asignación o entrega de los premios o con motivo de la organización o difusión de la promoción o de los Sorteos y los gastos en que incurran sus Ganadores por cualquier concepto relacionado con la presente promoción será a exclusivo cargo de los mismos, así como todo otro servicio o bien que no fuera expresamente detallado en las presentes bases, los que de ocurrir serán a cargo de los Ganadores.

El Organizador no otorga ninguna garantía respecto de los premios a ser entregados, salvo la garantía del fabricante de los mismos en caso de haberla.

Los participantes podrán ganar UN solo premio aspiracional por persona, ninguna persona podrá ganar más de UN premio aspiracional en esta promoción, en caso de que en cualquiera se repita el nombre de una persona que ya ganó un premio, se realizará el sorteo nuevamente, sin lugar a reclamo alguno.

Los participantes podrán ganar más de 1 premio instantáneo en la ruleta durante el transcurso de la promoción, así como también podrán ganar inclusive hasta 1 premio aspiracional por persona en el sorteo final.

#### **NOVENA: CONDICIONES:**

Los participantes y ganadores deberán ser mayores de edad (mayores de 18 años), estar domiciliados en la República del Ecuador, haber presentado su cédula de identidad al momento de indicar los datos de facturación de su compra, y haber registrado correctamente sus datos personales en [www.ganaconlisto.com](http://www.ganaconlisto.com) con la información solicitada completa. Los potenciales ganadores de los PREMIOS de la PROMOCIÓN serán notificados por el Organizador por medio fehaciente al número de teléfono registrado la web, dentro de los cinco (05) días hábiles subsiguientes a la definición de la determinación del ganador para coordinar la entrega de los premios. Los presuntos ganadores deberán concurrir tan pronto como sean notificados, en la fecha, horario y domicilio

que serán detallados en la notificación, dentro de los 03 días hábiles siguientes a la notificación al ganador para presentar los documentos necesarios que se requieran para poder acceder a su premio. En el caso de no presentarse el ganador principal se procederá a contactar a los ganadores suplentes y en caso de no presentarse estos o de no poder contactarlo dentro de los plazos antes indicados para la notificación y presentación se procederá a declarar desierto el premio.

Los presuntos ganadores deberán comprobar con su documento de identidad que efectivamente son la misma persona que consta en la información registrada en [www.ganaconlisto.com](http://www.ganaconlisto.com).

El organizador se reserva el derecho a verificar la información que presenten los presuntos ganadores con el fin de establecer su veracidad.

Los premios serán entregados presencialmente en el lugar, ciudad, día y hora que estipule el organizador, en el lugar que el Organizador indique a los ganadores dentro del territorio nacional del Ecuador, para cuyo efecto, el Organizador no asumirá ningún gasto o costo de cualquier naturaleza (movilidad, estadías, traslados, etc.) que el potencial ganador tuviera que efectuar, de resultar ganador, para la aceptación y recepción del premio correspondiente serán a su exclusivo cargo.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha de la entrega de los premios por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia por la cual se deba cambiar la fecha a criterio del Organizador, y sin ningún tipo de responsabilidad al respecto por parte del Organizador.

Toda presentación o reclamo efectuado por el potencial ganador por otra vía de comunicación, o fechas indicadas o sin documento de identidad al momento de recibir el premio, resultará extemporánea y hará perder, en forma automática, el derecho al PREMIO correspondiente y a efectuar reclamo alguno.

La mera inscripción en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el ORGANIZADOR.

## **DÉCIMA: RESPONSABILIDAD**

El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Ganadores con motivo y/u ocasión de la Promoción y/o del uso del Premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y extracontractual que los Ganadores pudieran considerar que les corresponde. El Organizador no es responsable de los bienes y valores que los Ganadores y sus acompañantes pudieran tener, renunciando éstos a todo reclamo contra el Organizador y las empresas y agencias que colaboran para la ejecución de la presente Promoción. La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición de los Ganadores los Premios a los que se hicieron acreedores, y de ninguna manera se extenderá al funcionamiento y/o uso de los mismos o al destino que cada Ganador decida darles. El Organizador no se responsabiliza de los daños de cualquier naturaleza, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto los ganadores luego de efectuada la entrega del PREMIO.

El Ganador del premio, y su acompañante, deberán suscribir/firmar un documento que será facilitado por el ORGANIZADOR, en el cual declararán que deslindan al Organizador, y a la compañía Primax Comercial del Ecuador S.A. de cualquier eventualidad, accidente, contingencia, y/o circunstancia de manera general que pudiere afectar o afectare a la integridad personal del participante Ganador y de su acompañante, que ocurra durante el viaje, la estadía en territorio extranjero, y/o dentro de las instalaciones del Festival "Rock in Rio".

En el caso de que el Ganador ponga en conocimiento del Organizador, que su acompañante es una persona menor de edad, tanto el Representante Legal del menor, como el Ganador del premio, suscribirán/firmarán un

documento que será facilitado por el ORGANIZADOR, en el cual declararán que deslindan al Organizador, y a la compañía Primax Comercial del Ecuador S.A. de cualquier eventualidad, accidente, contingencia, y/o circunstancia de manera general que pudiere afectar o afectare a la integridad personal del menor de edad, que ocurra durante el viaje, la estadía en territorio extranjero, y/o dentro de las instalaciones del Festival "Rock in Rio".

#### **DÉCIMA PRIMERA: FACULTADES DEL ORGANIZADOR**

El Organizador se reserva el derecho de cancelar unilateralmente en cualquier momento la Promoción o ampliar o modificar la Promoción total o parcialmente, o extenderla en el tiempo, modificar las presentes Bases incrementando o disminuyendo la cantidad de premios a otorgar. Las modificaciones, ampliaciones, disminuciones o cancelaciones serán difundidas utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las Bases originarias y no generarán responsabilidad alguna por parte del Organizador. El mismo hecho de participar inscribiéndose en la página web implica la aceptación total y plena de las presentes bases y de toda aclaración y/o modificación que el organizador pudiera hacer. Las presentes bases podrán ser consultadas y obtenidas en la página web [www.ganaconlisto.com](http://www.ganaconlisto.com). El ORGANIZADOR entregará cada PREMIO a cada ganador respectivo según lo descrito en la cláusula décima precedente. Respecto de aquellos PREMIOS que no resulten adjudicados a un ganador, los mismos quedarán a favor del ORGANIZADOR. Una vez entregados los PREMIOS, el Organizador queda liberado de toda responsabilidad respecto de los mismos.

#### **DÉCIMA SEGUNDA: COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES**

Tanto los participantes como los Ganadores autorizan expresamente al Organizador a utilizar sus nombres y apellidos, números de documento, imágenes personales y/o voces para publicar esta promoción en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc. y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie.

#### **DÉCIMA TERCERA: DERECHO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES**

- 1) El PARTICIPANTE autoriza y consiente que sus datos personales sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es EL ORGANIZADOR, junto con PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., las agencias encargadas del tratamiento de dichos datos personales, quienes los utilizarán para gestionar esta Promoción (lo que incluye, entre otras cosas, la selección de los ganadores, contacto con los ganadores y entrega del correspondiente premio) y atender cualquier consulta y/o incidencia respecto la Promoción. Una vez finalizada la Promoción, los datos personales recopilados para las finalidades anteriores serán eliminados en un plazo máximo de 3 años o hasta que sea revocado este consentimiento, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma. En el caso de que el Participante haya resultado ganador de un premio, sus datos se conservarán por un periodo de 5 años, de conformidad y en cumplimiento con la normativa aplicable en materia fiscal.
- 2) Así mismo, el participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por las agencias para gestionar la comunicación y entrega de los premios, entre otros aspectos relacionados con la Promoción, en su condición de encargados del tratamiento de los datos personales.
- 3) El participante garantiza que todos los datos personales facilitados son ciertos.
- 4) Los datos personales proporcionados serán tratados de conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

5) Los titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos de información, acceso, rectificación, eliminación, oposición, suspensión y portabilidad de sus datos presentando su requerimiento en el correo electrónico [contactanos@atimasa.com.ec](mailto:contactanos@atimasa.com.ec)

Para más información acerca de la Política de Protección de Datos Personales puede consultarla en el siguiente link: <https://ganaconlisto.com>

6) El participante que resultara ganador autoriza expresamente a EL ORGANIZADOR para, en su caso, publicar su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en sus páginas oficiales y en cualquier otro medio digital o no, o soporte que considere, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

#### **DÉCIMA CUARTA: INTERPRETACIÓN**

El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en las presentes Bases, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y de acuerdo a la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

#### **DÉCIMA QUINTA: JURISDICCIÓN**

Toda relación que en virtud de esta Promoción se genere entre el Participante y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República del Ecuador, renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y el Participante los Jueces de lo Civil de Pichincha, cualquiera sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

GUAYAQUIL, 08 de mayo de 2024.

**Pedro Vizueta Prado**  
**Gerente General**  
**ATIMASA S.A.**

#### **ANEXO 1** **LISTADO DE PREMIOS INSTANTÁNEOS**

iPhone 15 Pro Max 256GB Natural Titanium	1
iPhone 14 128GB Starlight	1
Macbook Air Space Gray 13-inch (M2 Chip)	1
iPad 10th generación 64GB Silver	2
Airpods (3rd generación)	3
Apple Watch Serie 9 41mm (GPS) Rubber Band	2

Parlante JBL Flip 5	3
Play Station 5	1
Nintendo Switch	3
Echo Dot 5ta generación	8
Parlante Sony SRS-XB100	5
Camiseta + Gorra + Termo	30
Tarjeta Primax Prepago \$100	2
Tarjetas Primax Prepago \$10	40
Tarjetas Primax Prepago \$20	30
Tarjetas Primax Prepago \$3	20
<b>Total</b>	<b>152</b>

## ANEXO 2

Detalladas las marcas de productos que aplican a un (1) ticket adicional

MARCAS
TRU
RUNADE
QUADRICCO
WAYKANA
RED BULL

SPLENDOR
TAKIS
MARINELA
COCA COLA
BIMBO
PLUMROSE
MR COOKS
KIT KAT
PEDIDOS YA!
CORONA
PILSENER
CLUB PREMIUN
ANTHONY
RON ABUELO
HEINEKEN CERO

### **ANEXO 3**

A continuación, se detalla las categorías que aplican a dos (2) tickets adicionales

<b>PRODUCTOS CATEGORIA FAST FOOD</b>
Comidas Empacadas
Comida Preparada en Tienda
Bebidas Calientes Dispensadas
Bebidas Frías Dispensadas
Bebidas Congeladas dispensadas
BAKERY

## ANEXO 4

### Detalles de Paquete de viaje al Festival "ROCK IN RIO 2024" en Brasil

#### Información por 1 paquete a Rock In Rio Brasil 202

1. Pasaje:
  - a. Tickets por 1 adulto en cabina económica salida del Aeropuerto Jorge Chavez de Lima al Aeropuerto de Río de Janeiro
  - b. Incluye 01 equipaje en cabina (equipaje de mano)
  - c. NOTA: Pasaje sujeto a cambio sin previo aviso hasta el momento de la emisión
2. Estadía en Hotel:
  - a. Alojamiento por 3 noches en el Hotel **Savoy Othon Hotel** en Río de Janeiro
3. Traslados:
  - a. Recojo del domicilio del ganador al Aeropuerto Jorge Chavez
  - b. Traslado del Aeropuerto de Río de Janeiro al Hotel Savoy Othon Hotel en Sao Paulo
  - c. Traslados del Hotel Savoy Othon Hotel en Río de Janeiro al lugar del Festival Rock in Río 40 años en na Cidade do Rock – Parque Olímpico – Barra da Tijuca, Rio de Janeiro, RJ solo 2 días de festival que serán los días 19 y 20 de setiembre de 2024.
  - d. (solo 1 ida y 1 vuelta por día de festival de acuerdo a los horarios entregados en el cronograma de viaje mencionado más arriba en este mismo documento)
  - e. Traslado del Hotel Savoy Othon Hotel en Río de Janeiro al Aeropuerto de Río de Janeiro
  - f. Traslado del Aeropuerto Jorge Chavez al domicilio del ganador
4. Entrada al Festival Rock In Rio Brasil
  - a. 1 entrada con acceso a Rock in Río 40 años los días 19 y 20 de setiembre de 2024.
5. Viáticos por hasta \$30 por persona por día
6. Seguro de viaje cuya cobertura está determinada por la póliza siguiente